

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 4.604/2022

Don Gabriel Duque Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"5.- Aprobación, si procede, del cambio de nomenclatura del puesto de Trabajador Social.

**PROPUESTA DE ACUERDO****Antecedentes de hecho.**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Se ha detectado que el puesto de trabajador social, con su actual denominación y actividades que desarrolla, presenta desajustes con respecto a las funciones y clasificación que actualmente presenta dicho puesto.

**Fundamentación jurídica.**

I

Corresponde al pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, la competencia para modificar la plantilla, tal y como preceptúa el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

las Bases del Régimen Local.

II

Que en cuanto al fondo del asunto, resulta aplicable lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normativa concordante.

Visto cuanto antecede, visto los datos y documentos obrantes en el expediente administrativo, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el cambio de nomenclatura del puesto de Trabajador Social por el de Trabajador Social, Monitor de Información y Animador Sociocultural, asimilado al grupo A2.

**SEGUNDO.** Dar traslado de este acuerdo, una vez sea aprobado definitivamente.

**TERCERO.** Publicar la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos legales oportunos.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Villanueva de Córdoba, 25 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gabriel Duque Moreno.